Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **09 de febrero de 2024**

VISTO el Expediente MED-E-1845-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de cinco (5) volquetes, destinados a la limpieza de distintas Instituciones y dependencias de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes al Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 01/24, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 01/24 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota Ss.S.G.O. (M.E.) el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 01/24 - RAF 521 en su único renglón a la firma "GUENCHUMAN PINTO IVAN ANDALICIO", C.U.I.T. N° 20-93263906-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 ($ 213.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que resulta procedente desestimar la oferta presentada por la firma "SEINCO S.A" C.U.I.T. N° 33-70825923-9 de la Contratación Directa N° 01/24 – RAF 521.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 01/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/24, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, N° 01/24; y las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provinciales N° 3156/23, su modificatorio 0030/24 y Nº 144/24

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 01/24 – RAF 521, referente a la contratación de cinco (5) volquetes, destinados a la limpieza de distintas Instituciones y Dependencias de la ciudad de Ushuaia, pertenecientes al Ministerio de Educación, en su único renglón a la firma "GUENCHUMAN PINTO IVAN ANDALICIO" – C.U.I.T. N° 20-93263906-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 ($ 213.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Desestimar por inadmisible la oferta presentada por la firma "SEINCO S.A." – C.U.I.T. N° 33-70825923-9, en su único renglón Contratación Directa N° 01/24 - RAF 521. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 012EDU - U.G.C. EDU012, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0001** /2024.-

Martha Susana AIBAR
Subsecretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

09/02/2024 13:11